




C/ Santa María Magdalena 16
28016 Madrid
Telf.: 91-583 62 29
Fax.: 91-583 61 33
www.agenciatributaria.es

LE MOUSTACHE CLUB S. L.
A la atención de: D. Carlos Ruiz-Tapiador
C.I.F.: B86842341
C/ Faraday, 7
28049 (MADRID)

ACUERDO DE CONTINUIDAD DE REFERENCIA DE HOMOLOGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

CIF: **B86842341**
Registro de entrada: **RGE / 14303514 / 2015**

	Registro General de la AEAT RGTO. DEPARTAMENTO INFORMATICA
LE MOUSTACHE CLUB SL	
Nº registro:	RGS / 00239527 / 2015
Fecha:	22/12/2015 Hora: 11:12

VISTA

La solicitud de **15 de diciembre de 2015** para la continuidad de la referencia de homologación de del software de digitalización certificada **LE MOUSTACHE CLUB V 1.0**, presentada por la entidad **LE MOUSTACHE CLUB S. L.** en la que se aporta documentación informativa del mantenimiento perfecto en el citado software y de acuerdo con la Resolución de 24 de octubre sobre procedimiento de homologación de software de digitalización contemplado en la Orden EHA 962/2007, así como con el Artículo 7 de la citada Orden.

CONSIDERANDO

Que del estudio de la documentación aportada se desprende que el software modificado sigue cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la Resolución de 24 de octubre de 2007, sobre procedimiento para la homologación de software de digitalización contemplado en el artículo 7 de la Orden EHA/ 962/2007 de 10 de abril de 2007, así como los recogidos en el citado artículo y los cambios a efectuar no afectan a los procedimientos de obtención de imagen o almacenamiento y consulta de las mismas, sino que perfeccionan y amplían los datos almacenados así como la interface con dispositivos de captura que no alteran el procedimiento homologado en su día.

ACUERDO

Autorizar continuidad solicitada para el software de digitalización **LE MOUSTACHE CLUB V 1.0**, presentada por la entidad **LE MOUSTACHE CLUB S. L.**, con la referencia CA08DC03222638BA de acuerdo con la Resolución y Orden anteriormente mencionadas pero pasando la versión de esta distribución y a partir de la fecha de este documento a la **V 1.1** que así deberá constar en los metadatos de la imagen.



NORMAS APLICABLES

Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992)

Artículo 76 Plazos

ORDEN EHA/962/2007, de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, contenidas en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Artículo 7 Digitalización certificada de facturas recibidas y documentos sustitutivos recibidos y de otros documentos o justificantes.

Resolución de 24 de octubre de 2007 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre procedimiento para la homologación de software de digitalización contemplado en la Orden EHA/962/2007, de 10 de abril de 2007.